

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32633** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 202/16-A.

NIG: 0801947120168002919.

Fecha del auto de declaración: 02/05/2016.

Clase de concurso: Voluntario/ordinario.

Entidad concursada: Monserrat Operador Logístico, S.L., con CIF B63411052, con domicilio en calle Torras i Bages, s/n, 08779 Sant Sadurni d'Anoia.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Miguel Ángel Alonso Latorre, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Aribau, 198, 1.º, Barcelona (08036).

Dirección electrónica: concursos.maaa@rocajunyent.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal a los Órganos Mercantil (planta 13).

Barcelona, 4 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036211-1